Acta de Evaluación Nro. 01/2017

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintidós días del mes de mayo de 2017, siendo las 12:30 horas, se reúnen el **Abog. Tomás Brizuela** funcionario de la Dirección General de Proyectos de Participación Público-Privada; **la Lic. Silvia Sanabria,** funcionaria de la Dirección Ejecutiva del Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación; la **Abog. Lilian Recalde,** funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica, todos de la **Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República**, y la **Lic. Rossana Báez** en representación del **Instituto Nacional de la Administración Pública del Paraguay – INAPP** a fin de realizar el análisis de la oferta presentada en el marco del llamado a **CD Nº 03/2017 "ADQUISICION DE FOTOCOPIADORA" PROYECTO INAAP, ID Nº 326.567.-**

Se deja constancia que el **Abog. Fabián Núñez**, funcionario de la Dirección de Asesoría Jurídica, la **Abog. Laura Ramírez**, funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica; y la **Lic. Paola Decoud**, funcionaria de la Dirección General de Cooperación para el Desarrollo, se encuentran ausentes en la presente sesión por motivos personales.

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1) Lectura del Acta de Apertura de sobres de fecha cinco de mayo de 2017.
2) Evaluación de las ofertas de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto Nº 21909/03 Reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
3) Recomendación.

En el tratamiento del primer punto del Orden del día, se procede a dar lectura del Acta de Apertura de Sobres de fecha 05/05/2017. En la misma se observa que en el marco del presente llamado fue recibida una oferta, cuyo oferente y precios totales es el siguiente:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA EN Gs.
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	**25.149.202.-**

Así también, se deja constancia que el Acta de Apertura de Sobres no presenta observaciones que el Comité de Evaluación debiera considerar.

A continuación se procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del Día, la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter

Lic. Silvia Sanabria
Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Abog. Lilian Recalde
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Lic. Rossana Báez
Directora General INAPP
Secretaría de la Función Pública

Abog. Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Direcc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación

sustancial requerida en las Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 (Planilla de Oferta y Formulario de Presentación de Oferta debidamente completado, firmado y sellado, Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20 , inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07 del 5 de julio de 2007, Poder o documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer a la empresa Oferente, Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida).----------

En la verificación de la presentación de los documentos sustanciales, el Comité de Evaluación constata que: ----------

La empresa oferente **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A,** presenta la planilla y el formulario de oferta debidamente firmado, completado y foliado; presenta su Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas; Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03 vigente conforme constancia SIPE Nº 1446479; poder o documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta vigente conforme constancia SIPE Nº 1446479, la oferta es presentada por el Sr. Hugo Giménez Aguiar en calidad de representante legal de la empresa. **Se deja constancia que ningún socio se encuentra en estado activo en el SINARH por lo que no se encuentran comprendidos en las inhabilidades del art. 40.---**

Seguidamente, se procede a la verificación aritmética de la oferta en lo referente a los precios unitarios y totales ofertados por la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A**. Al respecto, no presentan diferencias con la propuesta, el detalle se expresa en el Anexo I, que forma parte de la presente Acta de Evaluación.----------

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03, el Decreto Nº 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (Carta de Invitación y sus anexos), con el sistema: CUMPLE – NO CUMPLE; en los siguientes criterios----------

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

DOCUMENTOS SOLICITADOS	OBSERVACIÓN
a) Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. b) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la	**CUMPLE.** **SIPE Nº 1446479**

Lic. Cirilo Sanchez Ávila
Secretario Técnico de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Ec. Cilian Adorno
Asesor

Dra. Ana Carolina Báez
Directora General INAPP
Secretaría de la Función Pública

Abog. Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Direcc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación

COMITÉ DE EVALUACIÓN
CD N° 03/2017 "ADQUISICION DE FOTOCOPIADORA" PROYECTO INAPP. ID N° 326.567

Misión: "Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del proceso de desarrollo nacional"

existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	**CUMPLE. SIPE N° 1446479**
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple	**CUMPLE. SIPE N° 1446479**
d) Copia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).	**CUMPLE. SIPE N° 1446479**
e) Certificado de cumplimiento tributario.	**CUMPLE. SIPE N° 1446479**
f) Patente municipal vigente.	**CUMPLE. SIPE N° 1446479**

OTROS DOCUMENTOS.	
1) **Balance de los tres últimos años 2013 - 2014 -2015.**	**CUMPLE. PRESENTA**
2) **Copia de Contratos y/o factura de Provisión de Fotocopiadoras,** que en su conjunto constituyan montos correspondientes como mínimo al 50 % del total de la oferta. - (Podrán presentar la Cantidad de Contrato y/o Facturas que consideren necearías). Correspondiente al periodo comprendido entre los años 2014 al 2016.-	**CUMPLE. PRESENTA**
3) **Especificaciones técnicas de los bienes ofertados.**	**CUMPLE. PRESENTA**
4) **Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor** en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**CUMPLE. PRESENTA**

En consecuencia, de la suma de análisis y verificaciones de las documentaciones sustanciales y formales, y de los precios unitarios y totales ofertados, el Comité de Evaluación de Ofertas en virtud a lo establecido en el Art. artículo 61 del Decreto N°

Lic. Sheila Espinola
Secretaria Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Abogada
Asesoría Jurídica

Directora General INAPP
Secretaría de la Función Pública

Abog. Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Direcc. Gral. de Proyectos de Participación Pública Privada
Secretaría Técnica de Planificación

3719/15, que modifica parcialmente el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, prosigue con la evaluación y análisis conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la **Resolución DNCP Nº 1.173/2016 "POR EL CUAL SE DISPONE LA MODIFICACIÓN DEL ARTICULO 2º D LA RESOLUCION Nº 956/16 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACION PARA LA EVALUACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS"**, en su art. 1 que reza: *"...APROBAR el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley "De Contrataciones Públicas": Análisis de precios ofertados. Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido en el llamado a contratación. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio Ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, Ítems"*, se procede a verificar el porcentaje de variación existente entre los precios referenciales y los precios ofertados por el oferente:

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A		
Precio Unitario Ofertado	**Precio Unitario Referencial**	**Porcentaje de Variación**
25.149.202	25.666.667	**6,72%**

Por lo expuesto, **se deja constancia que los precios unitarios ofertados por la firma oferente: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A se encuentra dentro del parámetro establecido por la normativa.**

En atención a que para proseguir con la evaluación de las ofertas el Comité de Evaluación de Ofertas, en virtud de las facultades establecidas en el artículo 57 – Aclaración de ofertas- de la Ley de Contrataciones Públicas dispone: *"Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a las oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas. Dichas solicitudes de aclaraciones y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito. Las aclaraciones de*

Lic. Celia Jiménez
Secretaria Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Abogada
Asesoría Jurídica

Lic. Rossanna Bat.
Directora General INAPF
Secretaría de la Función Pública

Abog. Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Direcc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación

los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la Convocante, podrán no ser consideradas. No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos". Y con base a las verificaciones técnicas realizadas a las Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados para el presente llamado, se solicita en carácter de aclaración las siguientes documentaciones:

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A

1. Especificaciones técnicas de los servicios ofertados a fin de verificar que el bien ofertado cumple con las especificaciones técnicas mínimas. **En particular, remitir aclaración en relación al cumplimiento de las siguientes especificaciones técnicas:**
-Velocidad de escaneo en colores a 600 dpi (carta): 51 imágenes por minuto o superior.
-Volumen de trabajo mensual máximo: 140.000 copias o superior.

Lo solicitado deberá ser remitido al Comité de Evaluación de Ofertas en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles.

No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 14:30 horas.

Lic. Silvia Bizarreia
Secretaria Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Abogada
Asesoría Jurídica

Lic. Rosalina Dos
Directora General INAPP
Secretaría de la Función Pública

Abog. Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Direcc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación

SECRETARIA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

ANEXO I - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CD Nº 03/2017 "ADQUISICION DE FOTOCOPIADORA" PROYECTO INAPP.
ID Nº 326.567.-

			DATA SYSTEMS S.A.E.C.A					
Item	**Código Cátalogo**	**Descripción**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**
1	44101501-002	FOTOCOPIADORA	Canon	China	Unidad	1	25.149.202	25.149.202
PRECIOS TOTALES								**25.149.202**

Lic. Silvia Sanchez
Secretaria Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Lilian [illegible]
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Lic. Susanna Bae.
Directora General INAPP
Secretaría de la Función Pública

Abog. Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Direcc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación

Asunción, 26 de Mayo de 2017

NOTA CEO/ Nº 26/2017
Señores
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
TEL: 213 347
Presente. -

Me dirijo a ustedes, en referencia a la **CD Nº 03/2017 "ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORA", PROYECTO INAPP, ID Nº 326.567**, convocada por la **Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP)**.

Al respecto, y amparado en los **Arts. 57º, 58º y 59 del Decreto Nº 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas"**; el Comité de Evaluación de Ofertas procede a solicitar:

1. Especificaciones técnicas de los servicios ofertados a fin de verificar que el bien ofertado cumple con las especificaciones técnicas mínimas. **En particular, remitir aclaración en relación al cumplimiento de las siguientes especificaciones técnicas:**
   - ***Velocidad de escaneo en colores a 600 dpi (carta): 51 imágenes por minuto o superior.***
   - ***Volumen de trabajo mensual máximo: 140.000 copias o superior.***

Lo solicitado deberá ser remitido al Comité de Evaluación de Ofertas en un plazo no mayor al día martes 30 de Mayo hasta las 15:00 hs.

Sin otro particular, me despido de ustedes muy atentamente.

Abg. Tomás Brizuela
Comité de Evaluación de Ofertas.

REPORTE DE TRANSMISION

26 MAYO 2017 8:47

GUADALUPE

SU LOGO : STP
SU NÚMERO DE FAX : 446496

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	213347	26 MAYO 8:46	00'46	TRANS 01		OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

datasystems
S.A.E.C.A

Asunción, 29 de mayo de 2017

Señores
Secretaria Técnica de Planificación y desarrollo Económico y Social (STP)
Secretaria de Acción Social – Presidencia
Att.: Abg. Tomás Brizuela – Comité de Evaluación
Presente

Ref.: CD No. 03/2017 "Adquisición de Fotocopiadora "PROYECTO INAPP, ID No 326.567".

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con relación a la Consulta efectuada por el comité de evaluación de ofertas donde solicitan:

- Velocidad e escaneo en colores a 600 dpi (Carta): 51 imágenes por minuto o superior.
- Volumen de trabajo mensual máximo: 140.000 copias o superior.

Respuesta 1

A este respecto afirmamos que el equipo **Canon iR Advance 500i** ofertado cumple con dicha especificación: Velocidad de escaneo en blanco/negro y color a 52 imágenes por minuto, como consta en el catálogo del equipo en mención. Esto plenamente confirmado con pruebas de velocidad de escaneo efectuadas en nuestros laboratorio técnico, que pudiésemos replicar a pedido de la Convocante.

Respuesta 2

Confirmamos que el equipo ofertado **Canon iR Advance 500i** cumple con el volumen mensual de 140.000 copias solicitado. Adjuntamos material documental remitido por el fabricante del equipo en mención.

Aprovechamos la oportunidad para saludarlos muy atentamente.

Hugo Gimenez Aguiar
Representante Legal

Canon

imageRUNNER
ADVANCE

500iF / 500i
400iF / 400i

Impresora multifuncional

Soluciones para grupos de trabajo

Diseño compacto

Impresión y copiado en B y N

Escaneo en color

Simplemente avanzada.

imageRUNNER ADVANCE

500iF / 500i / 400iF / 400i

Unidad Principal

Panel de operación: Pantalla TFT a todo color WVGA de 7"

Memoria

Estándar: 1.5 GB de RAM

Máximo: 1.5 GB de RAM

Unidad de Disco Duro

Estándar: 80 GB

Máximo: 80 GB

Conexión de interfaz de red

Estándar: Ethernet 10 Base-T/100 Base-TX/1000 Base-T

Otras interfaces

Estándar: USB 2.0 x3 (Anfitrión), USB 2.0 (Dispositivo)

Opcional: Wireless LAN (IEEE802.1x por medio de un adaptador de otro fabricante)‡

Velocidad de copiado/impresión (B y N, Carta)

500iF/500i: Hasta 52/52 ppm

400iF/400i: Hasta 42/42 ppm

Tiempo de salida de la primera copia (Carta)

5 segundos o menos

Fuentes de papel (Bond de 20 lb)

Estándar: Casete de papel de 550 hojas
Alimentador Manual Múltiple de 100 hojas

Máximo: 2,300 hojas

Capacidad de salida de papel (Bond de 20 lb)

Estándar: 250 hojas

Máximo: 500 Hojas (con el Finalizador Engrapador R1)

Tamaños de salida del papel

Casete 1 (estándar)/2/3/4: Legal, Carta, Mediacarta, Executive, Tamaño Personalizado (de 5 1/2" x 8 1/4" a 8 1/2" x 14" [de 139.7 mm x 210 mm a 216 mm x 355.6 mm]), y Sobres (COM10, Monarch, DL, ISO-C5)*

Alimentador Manual Múltiple: Legal, Carta, Mediacarta, Executive, Tamaño Personalizado (de 3 7/8" x 5 1/2" a 8 1/2" x 14" [de 99 mm x 139.7 mm a 216 mm x 355.6 mm]), y Sobres (COM10, Monarch, DL, ISO-C5)

Otras opciones: Accesorio para Alimentación de Sobres (COM10, Monarch, DL, ISO-C5)*

Pesos de papel aceptables

Casete 1 (estándar)/2/3/4: Bond de 17 lb a 28 lb (de 64 a 105 g/m²)

Alimentador Manual Múltiple: Bond de 17 lb a 34 lb (de 64 a 128 g/m²)

Tiempo de calentamiento

Desde la energización: 34 segundos o menos
Desde el Modo Dormir: 10 segundos o menos
Modo de Inicio Rápido: aprox. 7 segundos o menos**

Requisitos de energía/enchufe

500iF/400iF: 120V AC, 60Hz, 10.5A / NEMA 5-15

500i/400i: 230V AC, 50/60 Hz, 5.0 A / CEE 7/7

Dimensiones (Al. x An. x Pr.)

24 7/8" x 22 1/8" x 22 3/8" (633 mm x 560 mm x 567 mm)

Espacio de instalación (An. x Pr.)

Sin el Finalizador Engrapador R1: 34 3/4" x 40 7/8" (881 mm x 1035 mm)

Con el Finalizador Engrapador R1: 50 1/4" x 40 7/8" (1276 mm x 1035 mm)

Peso

Aproximadamente 107 lb (48.7 kg)***

Tóner (Rendimiento estimado con una cobertura del 5%)

15,200 imágenes

Unidad Lectora de Imágenes

Resolución de escaneo

Hasta 600 x 600 ppp

Tamaño máximo del original

Legal (8 1/2" x 14")

Alimentador de Documentos

Método de escaneo

Alimentador Automático de Documentos Bilaterales

Originales aceptables

Tamaño de papel: Legal, Carta, Mediacarta

Velocidad de escaneo (B y N/Color; Carta)

Unilateral: 52 ipm (600 ppp)/52 ipm (300 ppp)

Bilateral: 33 ipm (600 ppp)/33 ipm (300 ppp)

Capacidad de papel (Bond de 20 lb)

100 hojas

Especificaciones de Impresión

Resolución del mecanismo: 1200 x 1200 ppp

Compatbilidad con PDL

Estándar: UFR II, PCL 5e/6, Adobe® PostScript® 3™

Sistemas operativos compatibles con el software controlador de impresión

UFR II, PCL 5e/6, Adobe PS 3:
Windows® (XP/Vista™/7/8), Windows Server (2003/2008/2008 R2/SBS 2011/2012), Windows Terminal Servers, Microsoft Clustering Server, Citrix (Presentation Server, XenApp, XenDesktop), Macintosh® (OS X 10.5.8 o posterior, UFR II y PS3 solamente), VMware, SAP (PCL y PS3 solamente)

Compatibilidad con la impresión Directa

Estándar: TIFF, JPEG, PDF, EPS^

Opcional: XPS^^

Especificaciones de Universal Send

Método de envío

Correo Electrónico, I-Fax, Servidor de Archivos (FTP, SMB, WebDAV), Fax Super G3 (Opcional para 230 V)

Protocolo de comunicación

Archivo: FTP (TCP/IP), SMB (TCP/IP), WebDAV

Correo electrónico/I-Fax: SMTP, POP3, I-FAX (Simple, Completo)

Formato de archivo

Estándar: TIFF, JPEG, PDF, PDF (Compacto), PDF (Aplicar Política), PDF (Optimizar para Web), PDF/XPS (OCR) para 120 V, PDF/A-1b, XPS, XPS (Compacto), OOXML (OCR) (.pptx) para 120 V

Opcional: PDF (Trazado y Alisamiento), PDF (Encriptado), PDF/XPS (Firma Digital), PDF/XPS (OCR) para 230 V, OOXML (OCR) (.pptx) para 230 V

Especificaciones de Fax

Cantidad de líneas de conexión

Estándar: Línea 1 para 120 V

Opcional: Línea 2 para 120 V / Línea 1 y 2 para 230 V

Velocidad del módem

Súper G3: 33.6 Kbps

G3: 14.4 Kbps

Método de compresión: MH, MR, MMR, JBIG

Tamaño de envío o registro: De Mediacarta a Legal

Especificaciones de Almacenamiento

Buzón Avanzado

Almacenar en el Buzón Avanzado Remoto^^^: Compatible

Imprimir/Ver desde el Buzón Avanzado Remoto^^^: Compatible

Medios de memoria

Estándar: Memoria USB

Especificaciones de Seguridad

Estándar

Administración de la ID de Departamento, Acceso Único H, Sistema de Administración de Acceso (Conexión a Nivel de Dispositivo y a Nivel de Función)‡‡, Impresión Segura, Módulo de Plataforma Confiable, IPv6, Características de Restricción (Restricción de la Función de Envío, Restricción de Dirección Nueva en la Libreta de Direcciones), Comunicación SSL Encriptada, SNMPv1/v3, Filtro de Dirección MAC/IP, Autenticación SMTP, Autenticación POP antes de SMTP, HDD. Inicialización de la HDD (hasta 9x), Borrado de la HDD (hasta 3x), Bloqueo de la HDD, IPsec, Integración con Adobe LiveCycle® Rights Management ES 2.5.

* Solo se puede instalar en el Casete 2.

** Si la opción "Quick Startup Settings for Main Power" (Configuraciones de Inicio Rápido para la Energía Principal) está activada, toma siete segundos para poder usar las teclas de la pantalla de panel táctil después de activar la energía principal.

*** Incluye los consumibles con excepción del tóner.

^ EPS solo se puede imprimir directamente desde la Interfaz Remota de Usuario.

^^ El formato XPS no se puede imprimir directamente desde el Software de Acceso a Web.

^^^ Requiere un dispositivo imageRUNNER ADVANCE con Buzón Avanzado.

‡ No está disponible al momento del lanzamiento.

‡‡ Estándar en los modelos de 120 V; opcional en los modelos de 230 V.

Canon

Como Socio ENERGY STAR®, Canon U.S.A., Inc. ha determinado que estos productos cumplen con los lineamientos de ENERGY STAR para el consumo eficiente de energía. ENERGY STAR y la marca ENERGY STAR son marcas registradas en los Estados Unidos de América. Canon, imageRUNNER, MEAP y el logotipo de GENUINE son marcas registradas de Canon Inc. en los Estados Unidos de América y también pueden ser marcas registradas o marcas de fábrica en otros países. imageWARE es una marca registrada de Canon U.S.A., Inc. en los Estados Unidos de América y es una marca de fábrica de Canon Inc. en otros países. Todos los demás nombres de productos y marcas a los cuales se hace referencia son marcas de fábrica de sus respectivos propietarios. Las especificaciones y la disponibilidad podrían cambiar sin previo aviso. Los productos no se fabrican para su uso en espacios al aire libre, tal representación es solo para propósitos artísticos. Los productos se muestran con accesorios opcionales. Es posible que algunas opciones no estén disponibles en este momento; consulte la disponibilidad. Todas las imágenes de las impresiones son simuladas. Canon U.S.A. no brinda asistencia ni consultoría jurídica, incluyendo sin limitaciones las leyes Sarbanes Oxley, HIPAA, GLBA, Check 21 o la Ley Patriótica de los Estados Unidos de América. Cada cliente debe tener su propio asesor jurídico capacitado para determinar la conveniencia de una solución en particular en cuanto al cumplimiento de las leyes y regulaciones establecidas.

©2013 Canon U.S.A., Inc. Todos los derechos reservados.

0177W699

www.cla.canon.com

Canon Latin America, Inc.
One Canon Park
Melville, NY 11747

meap POWERED BY

Canon

Presentación del producto
Serie imageRUNNER ADVANCE 500/400

1. Guía rápida del producto
2. Aspectos sobresalientes del producto
3. Accesorios de hardware
4. Medioambiente
5. Dimensiones/espacio de instalación
6. Materiales aceptados
7. Cuadros de rendimiento

Nota: Los detalles en rojo a lo largo de este folleto son características nuevas o estándares nuevos.

imageRUNNER
ADVANCE

Derechos de autor © 2013 Canon U.S.A., Inc. Todos los Derechos Reservados

Comparación de especificaciones dentro de la línea del producto

imageRUNNER ADVANCE

Especificaciones	*500iF/500i*	*400iF/i*
Velocidad de impresión (Carta, B y N/Color)	Hasta 52 ppm	Hasta 42 ppm
Volumen mensual máximo	140,000	120,000
Zona óptima	De 3,000 a 35,000	De 3,000 a 30,000
Tiempo de calentamiento (por omisión/rápido)	34 s. o menos/7 s. o menos*	
Tiempo de entrega de la primera copia (Carta)	5.0 s	
Velocidad de escaneo (300 ppp) (LTR, B y N/Color) **Unilateral** **Bilateral**	52/52 ipm 33/33 ipm	
Requisitos de energía	Modelos "iF": De 120 a 127 V, 10.5 A Modelos "i": De 220 a 240V/, 5.0A	
Tipo de conexión	Para modelos 120V: NEMA 5-15P	Para modelos 230V: CEE 7/7
Calificación Energy Star	Sí	
Modo Dormir	1 W	
Rendimiento del tóner con una cobertura del 6%	15,200	

Canon

*1 Desde la activación de la energía principal hasta que la operación de las teclas en la pantalla del panel táctil esté disponible.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CD N° 03/2017 - "ADQUISICION DE FOTOCOPIADORA – PROYECTO INAPP" – ID N° 326.567

Misión: "Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del proceso de desarrollo nacional"

ACTA DE EVALUACIÓN N° 02/2017

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los dos días del mes de junio del año dos mil diecisiete, siendo las 15:15 horas, se reúnen: la **Abog. Laura Ramírez,** funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica; la **Lic. Silvia Sanabria,** funcionaria de la Dirección Ejecutiva del Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación, la **Abog. Lilian Recalde**, funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica; el **Abog. Eduardo Núñez**, funcionarios de la Dirección de Asesoría Jurídica; el **Abog. Tomás Brizuela,** funcionario de la Dirección General de Proyectos de Participación Público-Privada; y la **Lic. Paola Decoud,** funcionaria de la Dirección General de Cooperación para el Desarrollo todos de la **Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República;** y la **Lic. Rossana Báez, Directora General del Instituto de la Administración Pública del Paraguay - INAPP**, a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado a **CD N° 03/2017 - "ADQUISICION DE FOTOCOPIADORA – PROYECTO INAPP" – ID N° 326.567.**

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1) Lectura del Acta de Evaluación N° 01/2017 de fecha veintidós de mayo de 2017.
2) Tratamiento de las documentaciones solicitadas al oferente: **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto N° 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
3) Recomendación.

En el tratamiento del primer punto del Orden del día, se procede a dar lectura al Acta de Evaluación N° 01/2017 de fecha veintidós de mayo de 2017.

En el segundo punto del orden del día se procede a dar tratamiento de las documentaciones solicitadas al oferente: **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto N° 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y se constata que el Comité Evaluador, por Acta de Evaluación mencionada en el párrafo anterior procedió a solicitar documentaciones de carácter formal, no sustancial a las empresas oferentes en virtud de las facultades establecidas en el artículo 57 – Aclaración de ofertas - de la citada ley.

En consecuencia, el Comité de Evaluación de Ofertas ha remitido la Nota CEO N° 26/2017 de fecha 26 de mayo de 2017 dirigida al oferente: **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, y recibida por el oferente el mismo día.

Lic. Rossana Báez
Directora General INAPP
Secretaría de Función Pública

Lic. Silvia Sanabria
Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Abog. Eduardo E. NUÑEZ
Abogado
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Abog. Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Direcc. Gral de Proyectos de Participación Pública Privada
Secretaría Técnica de Planificación

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CD N° 03/2017 - "ADQUISICION DE FOTOCOPIADORA – PROYECTO INAPP" – ID N° 326.567

Misión: "Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del proceso de desarrollo nacional"

A continuación, se procede a verificar las documentaciones remitidas por los oferentes: al oferente: **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.,** de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 "Método de Evaluación", del Decreto N° 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, constatándose cuanto sigue:

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
1. Especificaciones Técnicas de los servicios ofertados a fin de verificar que el bien ofertado cumple con las especificaciones técnicas mínimas. En particular, remitir aclaración en relación al cumplimiento de las siguientes especificaciones técnicas: • ***Velocidad de escaneo en colores a 600 dpi (cuarta): 51 imágenes por minuto o superior.*** • ***Volumen de trabajo mensual máximo: 140.000 copias o superior.***	**PRESENTA**

Por lo tanto, el Comité de Evaluación de Ofertas deja constancia que la firma oferente **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. cumple con la presentación de las documentaciones formales solicitadas en carácter de aclaración.**

A continuación, la, por Informe Técnico de fecha 1 de junio de 2017, suscrita por Daniel Espínola, funcionario del **Instituto de la Administración Pública del Paraguay – INAPP, en relación a las Especificaciones Técnicas de la oferta presentada por la firma oferente DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.,** remitidas en carácter de aclaración, manifiesta cuanto sigue: *"... 1 – La velocidad de escaneo en colores a 600 dpi (cuarta): 51 imágenes por minuto o superior. R: La velocidad es de 52 imágenes por minuto color y blanco/negro a 600 dpi. 2 - El volumen de trabajo mensual máximo: 140.000 copias o superior. R: El volumen de equipo es de 140.000 copias mensuales. La cual respondió satisfactoriamente adjuntando documentos que lo avalen, cumpliendo con lo solicitado, por lo que el equipo ofertado cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas...".* Este informe técnico cuenta con el aval de la **Lic. Rossana Báez, Directora General del Instituto de la Administración Pública del Paraguay - INAPP, representante de la entidad beneficiaria del presente llamado.**

Lic. Rossana Báez
Directora General INAPP
Secretaría de la Función Pública

Abog. Eduardo RIVAS
Abogado
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Abog. Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Dirección Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CD Nº 03/2017 - "ADQUISICION DE FOTOCOPIADORA – PROYECTO INAPP" – ID Nº 326.567

Misión: "Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del proceso de desarrollo nacional"

Tomando en cuenta lo manifestado por la representante de la Entidad Beneficiaria del presente llamado, el Comité de Evaluación de Ofertas deja constancia que la oferta presentada por la firma oferente **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas en las bases de contratación del presente llamado.**

A continuación, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a evaluar la Capacidad Financiera del oferente **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, constatándose cuanto sigue:

Capacidad financiera:

Con el objeto de calificar la situación financiera actual de los oferentes, se consideran los balances impositivos correspondientes a los tres últimos años (2013/2014/2015), a fin de verificar la ratio de liquidez de la empresa.

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años. **CUMPLE.**

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años. **CUMPLE.**

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo. **CUMPLE.**
Documento exigido: *Balance de los tres últimos años 2013-2014-2015.*

			2.015	2.014	2.013
2,17	RATIO DE LIQUIDEZ	Activo corriente	30.807.362.822	27.200.364.713	23.645.651.891
		Pasivo corriente	16.311.952.209	14.950.817.368	6.302.430.507
0,48	ENDEUDAMIENTO	ACTIVO TOTAL	40.185.714.855	35.933.844.804	34.150.819.671
		PASIVO TOTAL	18.739.655.787	17.581.879.165	16.687.292.448
1,13	RENTABILIDAD	UTILIDAD DEL EJERCICIO	3.731.713.634	3.123.104.081	2.648.224.716
		CAPITAL	8.400.000.000		

Por lo expuesto, el Comité de Evaluación de Ofertas deja constancia que la oferta presentada por la firma oferente **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. cumple con los requisitos mínimos solicitados en la Carta Invitación.**

Lic. Rossana Bac.
Directora General INAPP
Secretaría de la Función Pública

Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Abog. Eduardo Rodríguez
Abogado
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Abog. Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Direcc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CD N° 03/2017 - "ADQUISICION DE FOTOCOPIADORA – PROYECTO INAPP" – ID Nº 326.567

Misión: "Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del proceso de desarrollo nacional"

Como tratamiento del tercer y último punto del orden del día el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda **adjudicar el llamado a CD Nº 03/2017 - "ADQUISICION DE FOTOCOPIADORA – PROYECTO INAPP" – ID Nº 326.567, a la firma oferente DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., por un Monto Total de Gs. 25.149.202 (Guaraníes veinticinco millones ciento cuarenta y nueve mil doscientos dos),** como puede visualizarse en el **Anexo II – Cuadro de Precios Adjudicados,** por cumplir con los requisitos mínimos solicitados en la Carta Invitación del presente llamado.

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las 16:00 hs.

Abog. Eduardo E. NÚÑEZ
Abogado
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Lic. Silvia Sanabria
Secretaria Técnica de Planificación
del Desarrollo Económico y Social

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Abog. Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Direcc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación

Abogada
Asesoría Jurídica

Directora General INAPP
Secretaría de la Función Pública

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

ANEXO II - CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS.

CD Nº 03/2017 "ADQUISICION DE FOTOCOPIADORA" PROYECTO INAPP.
ID Nº 326.567.-

			DATA SYSTEMS S.A.E.C.A					
Item	**Código Cátalogo**	**Descripción**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**
1	44101501-002	FOTOCOPIADORA	Canon	China	Unidad	1	25.149.202	25.149.202
PRECIOS TOTALES								**25.149.202**

Abog. Eduardo E. NUÑEZ
Abogado
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Lic. Sofía Spaccarotella
Secretaria Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Abogado
Asesoría Jurídica

Lic. Rossana Bar
Directora General INAPP
Secretaría de la Función Pública

Abog. Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Direcc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación